

DESDE LA CEIBA

Boletín Digital

(Nº 296 (Extra) La Habana, martes 4 de abril de 2017)

En Venezuela

Editor Tato Quiñones

La INFORMACIÓN de por sí no puede cambiar el mundo, pero sí puede crear una conciencia para que la gente cambie el Mundo

La blogsfera está pariendo el nuevo periodismo de Cuba y es un parto de riesgo. Nacerán hijos legítimos y también bastardos, porque en épocas como esta importan más el talento y la valentía que los títulos y las maestrías

Sumario

- OEA analizará la situación en Venezuela y recibirá a canciller (3)
- Venezuela intenta frenar reunión extraordinaria en la OEA (5)
- Venezuela fustiga a Almagro en la OEA: “Es un mercenario y traidor” (7)
- Carta antidemocrática de la OEA por Luis Britto García (9)
- ¿Cuánto le pagan a Almagro por su misión? por Max Lesnik (11)
- El canciller traidor por John M. Ackerman (12)
- Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (14)
- Venezuela: crisis e injerencia (16)
- Fiscal general denuncia ruptura del orden constitucional en Venezuela (18)
- ONU suena alarma sobre Venezuela (20)

- Maduro convoca consejo de seguridad para resolver conflicto (21)
- Venezuela: Devuelven funciones a la Asamblea Nacional (23)
- Oposición protesta corrección de sentencia contra Asamblea venezolana (25)
- Veinte países de OEA piden vías para sacar de crisis a Venezuela (28)

Dossier

Venezuela: Choque de legitimidades. Alba Ciudad FM. Roberto López Sánchez Toby Valderrama y Antonio Aponte Rolando Astarita

- Frente al desacato de la AN ¿Hay un golpe de Estado en Venezuela? por Alba Ciudad FM (30)
- Valiente posición de la Fiscal ante unos poderes que están todos en desacato por Roberto López Sánchez (35)
- En la crisis entre el gobierno y la oposición capitalistas ¿qué hará el chavismo? por Toby Valderrama y Antonio Aponte (37)
- La tragedia de Venezuela por Rolando Astarita (39)

OEA analizará la situación en Venezuela y recibirá a canciller (dpa *Havana Times*)

La OEA analizará la próxima semana la situación de Venezuela y recibirá a su canciller Delcy Rodríguez, en un momento de gran tensión entre la organización y el país latinoamericano, reportó dpa.

Las dos reuniones extraordinarias del Consejo Permanente convocadas para el lunes y el martes tendrán lugar después de que el secretario general de la OEA, Luis Almagro, instara a suspender a Venezuela en el organismo si no hay elecciones.

El lunes, el Consejo Permanente de la OEA se reunirá en sesión extraordinaria en la sede de la organización en Washington para recibir a Rodríguez, en una sesión convocada a petición de la delegación de Venezuela.

La segunda reunión extraordinaria tendrá lugar el martes, a petición de 18 países, y está convocada para “considerar la situación en la República Bolivariana de Venezuela”.

La sesión ha sido convocada a petición de las delegaciones de Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay.

Catorce de estos países, todos menos los cuatro caribeños, firmaron el jueves una declaración conjunta en la que pidieron la liberación de los políticos presos en Venezuela y el establecimiento de un calendario electoral, que incluya las elecciones postpuestas.

Almagro respaldó hoy “con firmeza” la declaración emitida el jueves por los 14 estados miembros – entre los que destacan México, Brasil, Colombia, Argentina, Canadá y Estados Unidos- que dejaba abierta la posibilidad de suspender a Venezuela de la organización hemisférica.

Los 14 países firmantes de la declaración señalaron que “la suspensión de un país miembro, como se desprende de la propia Carta Democrática Interamericana, es el último recurso y que antes de esa decisión deben agotarse los esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable”.

En su informe, el político uruguayo constató el agravamiento profundo en Venezuela de todas las variables políticas, económicas, sociales y humanitarias y denunció la pérdida de la democracia y de los derechos civiles y políticos de los venezolanos y la desinstitucionalización del país.

“De una dictadura se sale con elecciones. Fue así en Uruguay, Chile, Argentina”, opinó Almagro en la presentación del documento.

Para que se llegara a suspender a Venezuela de la OEA, hay que pasar antes por un largo proceso. Primero sería necesaria la convocataria de un Consejo Permanente, que éste convocara una Asamblea General extraordinaria y que dos tercios de los miembros respaldaran en ella la medida.

Esta suspensión, que entraría en vigor de inmediato, puede levantarse una vez superada la situación que la motivó.

Venezuela intenta frenar reunión extraordinaria en la OEA (dpa *Havana Times*)

Venezuela intentó sin éxito frenar hoy la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA en Washington para analizar la situación en el país sudamericano, reportó dpa.

La delegación venezolana consideró que la sesión, convocada por 18 estados miembro, vulneraba las normas que rigen la organización y recordó que se había convocado sin su consentimiento.

Nicaragua y Bolivia apoyaron la protesta al considerar que se trata de una injerencia en los asuntos internos de Venezuela. Tras una hora discutiendo, la mayoría votó por seguir adelante con la sesión.

En la reunión de hoy no está previsto que haya una votación sobre si aplicar o no la Carta Democrática Interamericana a Venezuela, que en última instancia podría llevar a la suspensión del país de la organización, tal y como ha pedido su secretario general, Luis Almagro.

El diputado opositor venezolano Luis Florido, presidente de la comisión de política exterior de la Asamblea, señaló antes del inicio del Consejo Permanente que “hoy comienza todo un proceso que debe terminar con la restitución de la democracia en Venezuela”.

Florido dio por fracasado el diálogo iniciado el año pasado por el Gobierno y la oposición “por la inacción del gobierno”.

“Más que condiciones para el diálogo, lo que queremos los venezolanos son acciones concretas: que se convoquen las elecciones, que se liberen a los presos políticos, que se abra el canal humanitario para las medicinas y que se respete a la Asamblea nacional”, dijo Florido, quien hoy se reunió con Almagro y representantes de algunos países.

El diputado de la oposición venezolana dijo que espera que el Consejo Permanente marque “el reinicio de lo que el año pasado quedó inconcluso, que es la aplicación de la Carta Democrática”.

La Carta Democrática Interamericana fue aprobada en septiembre de 2001 en sesión especial de la Asamblea de OEA en Lima (Perú).

La Carta define lo que los países miembros de la OEA consideran los elementos esenciales de la democracia. Y establece procedimientos a seguir no solamente cuando la democracia se interrumpe totalmente, como en un golpe de Estado, sino cuando el orden democrático ha sido seriamente alterado y la democracia está en riesgo.

La invocación de la Carta Democrática puede acabar con la suspensión del país de la OEA, como ocurrió en 2009 con Honduras, tras el golpe de Estado que sufrió el país centroamericano.

Venezuela fustiga a Almagro en la OEA: “Es un mercenario y traidor” (dpa *Havana Times*)

La canciller venezolana Delcy Rodríguez fustigó hoy en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a su secretario general Luis Almagro, al que llamó “mercenario y traidor”, reportó dpa.

Rodríguez denunció hoy ante el Consejo Permanente de la OEA “las graves acciones injerencistas” de Almagro, que pidió la suspensión de Venezuela de ese foro si no hay elecciones, y de una “facción minoritaria” de países de la región en contra del Gobierno de Nicolás Maduro.

La canciller venezolana calificó a Almagro de “oscuro personaje” y aseguró que desde su llegada a la secretaría general de la OEA ha dedicado su gestión a “agredir obsesivamente a Venezuela y a su pueblo”.

“No me equivoco cuando afirmo que el señor Almagro es un mentiroso, deshonesto, malhechor, y mercenario, un traidor a todo lo que representa la dignidad de un diplomático latinoamericano”, añadió la ministra de Exteriores venezolana, mientras Almagro, sentado junto a ella, escuchaba impasible la retahíla de insultos.

La jefa de la diplomacia venezolana acusó a Almagro de haber llegado a la OEA con “un mandato muy claro: acabar con la revolución bolivariana y sustituir al gobierno del presidente Maduro y dar soporte internacional a las acciones violentas de la ultraderecha venezolana, socavando la soberanía y el estado de derecho mediante la desestabilización del país”.

“Almagro no actúa solo, ni por si mismo. Es el conducto de los mandatos que desde esta ciudad (Washington) le dictan y acompaña su gestión con el contubernio de una facción pequeña de un grupo de países en el seno de la OEA”, denunció Rodríguez.

“De persistir estas agresiones y acosos contra Venezuela tomaremos severas y definitivas acciones”, aseveró la canciller, sin precisar de qué medidas hablaba.

Rodríguez también arremetió contra el “ignominioso comunicado de tenor altamente injerencista” publicado el pasado jueves por 14 países miembros de la OEA -entre los que destacan México, Brasil, Colombia, Argentina, Canadá y Estados Unidos- que dejaba abierta la posibilidad de suspender a Venezuela de la organización hemisférica.

Los 14 países firmantes señalaron que “la suspensión de un país miembro, como se desprende de la propia Carta Democrática Interamericana, es el último recurso y que antes de esa decisión deben agotarse los esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable”.

La canciller también criticó de la decisión de 18 países – los 14 países firmantes de la declaración más naciones caribeñas- de convocar para mañana martes otra reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA para abordar la situación en Venezuela “sin contar con el consentimiento del país concernido”.

Rodríguez anunció que Venezuela promoverá un Consejo Permente para “seguir evaluando la actuación del secretario general” de la OEA”, en el que se aborde “el uso ilícito de los recursos de la organización y de las instalaciones de la misma para sus fines personales y partidistas”.

Tras la conclusión del Consejo Permanente de hoy, Almagro no hizo declaraciones a la prensa.

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, Mikel Moreno, pidió hoy al Gobierno venezolano que emprenda acciones para remover del cargo a Almagro.

Almagro es actualmente uno de los políticos latinoamericanos más críticos con Venezuela y ha recibido en numerosas ocasiones a la oposición venezolana en la sede de la OEA.

Carta antidemocrática de la OEA por Luis Britto García (La Jornada)

1

Una y otra vez se ve Venezuela en la obligación de defender la soberanía que sus propios gobiernos inadvertidamente entregan. Desde hace décadas llevo adelante una campaña para que denunciemos todos los tratados que violan nuestra inmunidad de jurisdicción y declaran incompetentes a nuestros tribunales para resolver nuestras controversias de orden público, sometiéndonos al veredicto de tribunales, cortes, árbitros u organismos extranjeros. Pero siguen pendiendo sobre la república los infames tratados contra la doble tributación, en virtud de los cuales las trasnacionales no pagan impuestos en Venezuela. Nos retiramos por fin del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (Ciadi), pero quedan pendientes unos 30 litigios con relación a los cuales nuestro país soporta ruinosas condenas. Finalmente denunciemos la Carta Interamericana de los Derechos Humanos, pero la OEA sigue redactando libelos condenatorios contra nuestro país, y tratando de aplicarnos su injerencista Carta Democrática.

2

El nefasto 11 de septiembre de 2011, cuando Estados Unidos sufre sospechoso atentado que le servirá de excusa para invadir países que nada tuvieron que ver con él, se suscribe en Washington la Carta Democrática de la OEA. Estados Unidos no la suscribe: la Carta no es para controlarlo a él, sino a sus víctimas. Su finalidad se aclara justamente ocho meses después, el 11 de abril de 2002, cuando el embajador estadounidense James Shapiro aparece en las primeras planas afirmando que Venezuela estaría fuera de la Carta Democrática, pretendiendo así legitimar el golpe de Estado que reventaría horas después.

3

Perdimos la oportunidad de retirarnos de ese instrumento intervencionista cuando teníamos la mayoría parlamentaria; ahora debemos atenernos a las consecuencias. El ministerio de colonias de Estados Unidos, la OEA, trata una vez más de usar la Carta Democrática para acabar con la democracia.

4

Al respecto, según el artículo 19 de la citada Carta Democrática, "la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la organización".

5

Pero, ¿cómo se declara este supuesto "obstáculo insuperable"? Según el artículo 21 ejusdem, "Cuando la Asamblea General, convocada a un periodo extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los estados miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato". Nótese que se requieren "ruptura del orden democrático" o "alteración del orden constitucional" que lo afecte gravemente, más votos de los dos tercios de los estados miembros. Ninguno de dichos supuestos se cumple. Para invocar la carta necesitarían reunir las dos terceras partes de los votos, 23 de 34, cosa improbable. Y en el supuesto negado de que se aplicare, ello sólo puede acarrear "la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA", lo cual, más que castigo, es un premio. ¡Sólo cuando dejemos de estar sometidos a sentencias de jueces, juntas, cortes, tribunales, árbitros o ministerios de colonias y otros entes extranjeros recuperaremos la plenitud de nuestra soberanía!

PD: No se pierda el estreno de La planta insolente: un hombre contra seis imperios, con dirección de Román Chalbaud y guión de un servidor, que cuenta cómo Venezuela defendió su soberanía contra la agresión de seis potencias imperiales

¿Cuánto le pagan a Almagro por su misión? Traducido desde el más allá por Max Lesnik (*El Duende*, Miami)

El Secretario General de la OEA Luis Almagro se ha ganado un buen “nombrete” desde que asumió la indigna misión de crucificar a la República Bolivariana de Venezuela para complacer a quien bien le por sus servicios. Le dicen “La bien pagá” como al personaje de una canción gitana que cantaba “La Faraona” Lola Flores en los escenarios de Madrid.

Saber a ciencia cierta cuánto gana el señor Almagro en su posición de Secretario General de la OEA es algo que raya en el misterio porque se tiene a esa información en la categoría de “asunto confidencial” por razones de “Seguridad Internacional”. Se dice sin embargo que su salario es el mismo del Secretario General de las Naciones unidas menos un 4 por ciento aunque no se explica la razón de tan pequeña diferencia salarial.

Pero a pesar del misterio, gente que se dice bien informada señalan que el salario de Almagro raya en unos 15 mil dólares mensuales es decir unos 180 mil al año aunque hay quienes apuntan que la cifra es ahora de unos 360 mil con el reciente aumento salarial a petición expresa del flamante Secretario General. A eso hay que añadir todos sus gastos de viajes y dietas, comidas y jolgorios para él y toda su familia que vive en una lujosa residencia de Washington donde no falta ni el alpiste importado para alimentar unos canarios cantantes que moran muy alegres en la dulce morada washingtoniana del acomodado diplomático uruguayo

Hay otras dos casas en la capital norteamericana adjuntas a la del Secretario General, una para la servidumbre con cocinero Chef de Nombre y otra para el personal de su seguridad.

En cuanto a su retiro los beneficios son envidiables. Al concluir su mandato de cinco años Almagro se puede jubilar con una pensión del cien por ciento de su sueldo. Pero no hay que preocuparse por esos costos puesto que el presupuesto anual de la OEA es de unos 73 millones de dólares que dan para pagar una burocracia de 500 empleados fijos y unos 400 que cobran según las necesidades del caso.

Para nadie es un secreto que la mayor parte del dinero que cuesta mantener la OEA lo aporta el gobierno de Estados Unidos y de ahí que el señor Almagro sea tan diligente en cumplir su misión de crucificar a Venezuela. Como el que paga manda, ahí está la explicación, a Almagro le dicen “La Bien Pagá”. Y bien pagá que está.

El canciller traidor por John M. Ackerman (*La Jornada*)

En lugar de denunciar internacionalmente al gobierno de Donald Trump por sus ataques racistas y fascistas contra mexicanos y extranjeros, Enrique Peña Nieto prefiere trabajar con el nuevo dictador de Estados Unidos para acosar y agredir a la hermana república de Venezuela. En un acto de alta traición a los principios de solidaridad latinoamericana y de la soberanía nacional mexicana, el canciller Luis Videgaray se ha convertido en un vil lacayo de Washington y en el principal porrista de la propuesta de Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de expulsar a Venezuela por su supuesto rompimiento con la Carta Democrática de la organización.

Si la Asamblea General de la OEA decide sacar a Venezuela tendría que expulsar también, y en el mismo acto, a México.

Venezuela es mucho más democrático y respetuoso a los derechos humanos que México. En el país sudamericano no asesinan periodistas ni se cometen fraudes electorales. En Venezuela no hay masacres cada seis meses ni se desaparece masivamente a estudiantes, como en los casos de Nochixtlán, Ayotzinapa, Tepic, Tlatlaya, Apatzingán, Ostula y Tanhuato. Y en Venezuela los medios privados de comunicación electrónica se lanzan día y noche, y de la manera más frontal y directa, en contra de su gobierno, mientras en México estamos sujetos a un régimen de control mediático sin parangón.

En México existe una sistemática criminalización de la protesta social y ha habido cientos de presos políticos, más que en cualquier otro país latinoamericano, durante el gobierno de Peña Nieto. Gonzalo Molina, José Manuel Mireles, Nestora Salgado, Adán Mejía, César Mendoza, Arturo Campos, Damián Gallardo, Leonel Manzano, Librado Baños, los 25 jóvenes del Frente Popular Revolucionario, los 11 estudiantes detenidos el 20 de noviembre de 2014 en el Zócalo capitalino, y numerosos defensores de la tierra en Puebla, son solamente unos cuantos de los casos más importantes durante el actual sexenio.

En Venezuela existe una vigorosa separación de poderes. La Asamblea Nacional hoy se encuentra abiertamente confrontada con Nicolás Maduro y la Constitución establece un importante cuarto "poder ciudadano" que cuenta con plena autonomía del Poder Ejecutivo. En contraste, en México organismos "autónomos", como el INE, la CNDH y el Inai, son abiertamente cómplices con el régimen autoritario; el Pacto por México acabó hace mucho con cualquier debate parlamentario y la Suprema Corte de Justicia avala leyes abiertamente despóticas, como la ley Atenco, elaborada por los socios de Peña Nieto en el estado de México.

En México sufrimos una profunda crisis humanitaria en que los niveles de pobreza, de desigualdad, de corrupción, de impunidad, de violencia y de inseguridad son mucho más lacerantes que en Venezuela. Por ejemplo, en Venezuela menos de 30 por ciento de la población se encuentra debajo de la línea de pobreza, mientras en México la pobreza afecta casi la mitad

de la población. En México hay más de un millón de víctimas, directas e indirectas, como resultado de la militarizada "guerra contra las drogas" durante la década reciente y el Congreso de la Unión está a punto de aprobar una nueva ley de seguridad interior, que subordinaría totalmente las fuerzas civiles de seguridad a los militares.

El informe del 14 de marzo de Almagro, donde fundamentaría su posición en favor de expulsar a Venezuela de la OEA (disponible aquí), exagera y tuerce los hechos para Venezuela, pero aplica al pie de la letra al caso de México.

Almagro señala que "el pueblo de Venezuela se enfrenta a un gobierno que ha dejado de ser responsable. La Constitución ha dejado de tener sentido. Hoy en Venezuela ningún ciudadano tiene posibilidades de hacer valer sus derechos". Continúa el informe con el señalamiento de que "la corrupción es generalizada y la economía va en caída libre. No hay suficiente comida; los servicios de salud son extremadamente precarios... y se ignoran los derechos civiles y políticos". Agrega que todo ello ocurre por el "interés de preservar la riqueza, el privilegio y la impunidad de quienes se aferran al poder".

Almagro después remata que "debemos evitar el doble rasero" y que "la protección de la democracia no debe limitarse a las palabras, requiere actuar".

El secretario general de la OEA tiene razón, pero sobre México. El gobierno de Peña Nieto se encuentra en abierta violación de los principios básicos de la democracia. Por tanto, el pueblo mexicano hoy estaría en su derecho para levantarse, pacíficamente, en exigencia de un cambio de régimen, así como organizarse para remplazar al actual gobierno despótico con un nuevo gobierno democrático durante las elecciones de 2017 y 2018.

Venezuela, como cualquier país, puede y debe mejorarse. Pero la principal preocupación del gobierno mexicano tendría que ser asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los mexicanos, de ambos lados del río Grande, en lugar de apoyar los lances imperialistas de Washington contra los hermanos del sur.

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba

La sala Simón Bolívar que, para escarnio del Libertador, ocupa el Consejo Permanente de la decadente y vergonzosa Organización de Estados Americanos (OEA) fue testigo este 28 de marzo del combate de sus descendientes —hijos del líder bolivariano Hugo Chávez—, en defensa de la soberanía, la independencia, la autodeterminación y la dignidad de Venezuela y de toda Nuestra América.

La batalla librada fue por principios, en contra de las intenciones imperiales y oligárquicas de truncar el derecho de los pueblos y los Estados a emanciparse, ejercer su soberanía y darse el sistema político, económico, social y cultural que libremente elijan.

La OEA que enfrentó a Venezuela es la misma que endosó agresiones e intervenciones militares; es la que ha guardado cómplice silencio ante graves violaciones democráticas y de derechos humanos en todo el hemisferio, que incluyen, entre otras, golpes de Estado, desapariciones de personas, detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos de estudiantes, periodistas y líderes sociales; desplazamientos forzados causados por la pobreza y la violencia; muros, deportaciones, comercio desigual, contaminación medioambiental, narcotráfico y agresiones culturales.

Es evidente la coincidencia entre la actual agitación de la OEA y aquel 1962, cuando la conjura era contra Cuba. El Ministerio de Colonias vuelve a cometer hoy los mismos errores: nuevamente funcionaron las intensas presiones y chantajes de EE.UU. sobre un grupo de países, incluyendo los más pequeños y vulnerables; y otra vez se produjo la actitud sumisa de aquellos que prefieren hincarse y someterse, a enfrentar al gigante de las siete leguas.

El papel de verdugo correspondió a un senador y aspirante perdedor al trono del imperio, en las últimas elecciones presidenciales, y quedará para la historia como evidencia de la necesidad de cambiar la relación enfermiza entre esa América y la nuestra.

Se confirma la certeza de que la proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz adoptada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños refleja los principios para tratarnos con respeto y fraternidad entre nosotros, y a la vez el reclamo como países independientes de ser tratados como iguales.

La OEA demostró una vez más su incapacidad para frenar la execrable e histórica postura de su Secretario General, al servicio de los centros de poder y en franca violación de la letra y el espíritu de la propia Carta de esa lamentable organización. Con suficiente elocuencia, quedó demostrado cómo el Consejo Permanente intervino en asuntos de la

jurisdicción interna de uno de sus Estados miembros, en flagrante quebrantamiento del artículo 1 de la Carta fundacional.

Sin embargo, no logró imponerse al Consejo Permanente una decisión en contra de Venezuela, ni darle continuidad a los intentos de aplicar la Carta Democrática Interamericana a ese país, con la finalidad de su suspensión, ni aprobar ningún informe u hoja de ruta mal intencionados e injerencistas.

Se demostró que Venezuela no está sola. Es motivo de orgullo la valiente defensa de quienes colocaron en alto la dignidad latinoamericana y caribeña, y se pusieron del lado de la verdad, la razón y la justicia. La OEA, su Secretario General y su dueño, no podrán con la Revolución Bolivariana y chavista que dirige el indoblegable presidente Nicolás Maduro Moros, ni con la unión cívico militar de su pueblo que él encabeza.

Mientras la ignominia y la vergüenza se retorcián en Washington, en Caracas, ese pueblo bravo, cuyos derechos humanos y libertades democráticas fueron enaltecidos por la Revolución, respaldaba a su gobierno y celebraba en las calles la victoria de la moral y de las ideas bolivarianas.

Venezuela: crisis e injerencia *(La Jornada Editorial)*

La crisis política e institucional que vive Venezuela se agudizó con la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de asumir las facultades de la Asamblea Nacional (congreso) en tanto ésta se mantenga en desacato al Poder Judicial. Ayer, diputados opositores se enfrentaron con efectivos militares frente a la sede del máximo tribunal, el cual desde enero pasado declaró en desacato al Legislativo por haber tomado protesta a tres antichavistas cuyos triunfos electorales fueron desconocidos por la autoridad comicial del país.

En respuesta a la medida del TSJ, tanto organizaciones y medios antichavistas como el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el uruguayo Luis Almagro, se refirieron a un "golpe de Estado" en la nación bolivariana.

Ciertamente, la mayoría opositora que domina la Asamblea Nacional, en su afán por contar con las dos terceras partes de los diputados para derogar leyes orgánicas e iniciar un proceso de destitución del presidente Nicolás Maduro, cometió un grave error al violentar el fallo inapelable que prohibía la juramentación de los tres impugnados. Asimismo, los legisladores de la Mesa de Unidad Democrática (MUD) intentaron, pese a que el organismo parlamentario había sido declarado en desacato, interferir indebidamente en acciones del Ejecutivo orientadas a crear empresas mixtas en el sector de hidrocarburos.

Al mismo tiempo, es sin duda criticable que el organismo judicial pretenda asumir funciones legislativas, no sólo porque ello constituye un claro desconocimiento del principio de separación de poderes – particularmente, del poder que representa la más reciente expresión de la voluntad popular–, sino porque con ello se da munición a los enemigos internos y externos del gobierno chavista.

La medida resulta tanto más desafortunada si se tiene en cuenta que la víspera la presidencia de Maduro obtuvo una victoria diplomática en la OEA, toda vez que logró frustrar la pretensión de Almagro de que el organismo exigiera la realización inmediata de elecciones y la liberación de los opositores presos como condición para no suspender a Venezuela como Estado miembro de la organización. En cambio, unos 20 países – entre los cuales estuvieron incluso Estados Unidos y Canadá– se manifestaron por apoyar el diálogo y la búsqueda de soluciones diplomáticas en la nación sudamericana antes de aceptar la propuesta del exaltado secretario general de la organización.

En el delicado momento presente todos los gobiernos de la región debieran acatar escrupulosamente el principio de no intervención y permitir que los venezolanos resuelvan por sí mismos sus diferendos políticos e institucionales. La injerencia de gobiernos extranjeros y organismos internacionales –especialmente la OEA, cuya tendencia histórica a aplicar los dictados de Washington para todo el continente es

de sobra conocida– sólo complica y agrava la crisis por la que atraviesa Venezuela. Ésta debe resolverse, en cambio, mediante el diálogo entre las partes, en el pleno ejercicio de la soberanía nacional y en la observancia de los principios democráticos fundamentales.

Fiscal general denuncia ruptura del orden constitucional en Venezuela *(Havana Times)*

La fiscal general de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, dijo hoy que la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de asumir mediante una sentencia las funciones de la Asamblea Nacional representa una ruptura constitucional.

El presidente Maduro había solicitado al corte tomar medidas en contra de los diputados de la Asamblea Nacional que considera “traidores de la patria”.

Ortega señaló que en las recientes decisiones de la Sala Constitucional del TSJ se evidencian varias violaciones a la Constitución y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en la Carta Magna.

La fiscal se refirió a las sentencias 155 y 156 de la Sala Constitucional emitidas en días seguidos, el martes y el miércoles, en las que se limita la inmunidad parlamentaria de los diputados y el TSJ asume las atribuciones de la Asamblea con el alegato de un supuesto desacato a las sentencias del poder Judicial.

“En dichas sentencias se evidencian varias violaciones del orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en la Constitución, lo que constituye una ruptura del orden constitucional”, dijo Ortega al leer un comunicado en la sede de la Fiscalía.

Destacó que sentía la obligación y el deber histórico de manifestar su profunda preocupación por los eventos recientes, sobre todo “considerando que todos los venezolanos, a través de la Constitución, lograron este contrato social que es la Constitución de Venezuela”.

“Como máximo representante del Ministerio Público, en nombre de los 10.000 funcionarios y sus casi 3.000 fiscales que ejercen de forma autónoma sus funciones, llamo a la reflexión para que se tomen caminos democráticos, que respeten la Constitución, propicien un ambiente de respeto a la Carta Magna y rescate a la pluralidad”, dijo.

Asimismo, llamó al país al buscar caminos que garanticen la paz para superar los obstáculos que afectan la calidad de vida de los venezolanos y que reclama la población.

El jefe de la Asamblea, Julio Borges, reiteró en una rueda de prensa que en Venezuela se perpetró un golpe de Estado, pero aplaudió las declaraciones de Ortega.

“El paso que dio la fiscal de haberle dado el valor que tiene la Constitución, el mundo se lo reconoce. A todas las instituciones del país, la Fuerza Armada, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, los

magistrados les hacemos un llamado: este es el momento de obedecer la conciencia, los valores, es el momento de que el jefe del país sea la Constitución”, señaló.

Agregó que el mejor diálogo que tienen los venezolanos es votar en elecciones libres, recalando la posibilidad de que una salida de la crisis del país puede venir de unas eventuales elecciones generales este año.

El TSJ alegó un supuesto desacato de la Asamblea para tomar la decisión contra la cámara, que despertó un amplio rechazo en la región. El TSJ alega el desacato producto de la no desincorporación de tres diputados de la región de Amazonas que son cuestionados por el oficialismo.

ONU suena alarma sobre Venezuela *(Havana Times)*

Pide a Tribunal Supremo venezolano que “reconsidere su decisión”

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, pidió al Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TJS) que “reconsidere su decisión” de asumir los poderes legislativos de la Asamblea Nacional.

“Exhorto firmemente a la Corte Suprema a que reconsidere su decisión. La separación de poderes es fundamental para que funcione la democracia, así como el mantener los espacios democráticos abiertos es esencial para asegurar que los derechos humanos estén protegidos”, dijo Zeid.

“Los ciudadanos venezolanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos a través de representantes libremente elegidos, tal y como establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por Venezuela. Los diputados debidamente electos también deberían poder ejercer las facultades que les confiere la Constitución venezolana”, agregó.

El 29 de marzo el máximo tribunal de la nación publicó una sentencia en la que despojó a los diputados de sus facultades legislativas y declaró legal que los magistrados del Supremo asumiesen sus funciones.

Zeid también pidió al Gobierno que garantice a las personas sus derechos a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de expresión.

“Las continuas restricciones a las libertades de movimiento, asociación, expresión y protesta pacífica no sólo son profundamente preocupantes sino contraproducentes en un país extremadamente polarizado que sufre una crisis económica y social”, afirmó Zeid.

“El respeto por los derechos humanos debe servir como área común para abordar la escasez de alimentos y medicinas, así como los precios en espiral que resultan en sufrimiento diario para muchos venezolanos”, dijo.

El Alto Comisionado se refirió asimismo al involucramiento regional de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la situación en Venezuela e instó a todos los miembros a tomar en cuenta la situación de los derechos humanos durante sus deliberaciones.

Varios países de América Latina, de Europa y Estados Unidos reaccionaron enérgicamente a la suspensión de facto del Parlamento de Venezuela, en una nueva escalada de la crisis política en el país sudamericano.

Maduro convoca Consejo de Seguridad para resolver conflicto (dpa *Havana Times*)

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, informó hoy que convocó un consejo de seguridad nacional para resolver el impasse surgido por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), por la cual los magistrados asumieron las funciones de la Asamblea Nacional (Congreso), reportó dpa.

En un acto en Caracas, Maduro dijo que la controversia surgió después de que la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, calificara como una “ruptura constitucional” el fallo judicial contra la Asamblea, dominada por la oposición, que a su vez la consideró un golpe de Estado.

Indicó que el recurso del consejo de seguridad está contenido en la Constitución, reuniendo a representantes de diversos poderes públicos para resolver asuntos de Estado de “alto calado”.

Maduro dijo que en Venezuela todas las instituciones públicas funcionan en pleno uso de sus facultades, aunque señaló que la Asamblea está minimizada por “sus propios errores”.

“Ahí está la Asamblea, minimizada por sus propios errores, en una situación atípica, pero producto de sus propias ilegalidades. Una Asamblea que (...) ha pretendido destituir al presidente (y), llamar a la intervención directa de organismos internacionales en política nacional”, dijo en un encuentro sobre tecnología digital.

Agregó que esta controversia debe resolverse por la vía del diálogo, la Constitución y las leyes, “no con posiciones extremas, ni dándole argumentos a los que quieren intervenir Venezuela”.

Señaló que escuchó la intervención de la fiscal en la que afirmó que la sentencia del TSJ significa una ruptura del orden constitucional por violar la Carta Magna y que además desconocía el fallo del máximo órgano de justicia.

“Yo tengo mi opinión de una cosa y la otra. Como dicen que aquí hay una dictadura, que Maduro controla todo, debe ser que yo le escribí el discurso a la fiscal y que escribí la sentencia. Entonces Maduro está loco. En Venezuela hay poderes públicos independientes y cada uno actúa de acuerdo a su conciencia y al marco legal”, dijo.

Agregó que lo procedente es acudir a los órganos competentes para solicitar una corrección del tema.

“Dicen que en Venezuela hay una ruptura del orden constitucional. Es la derecha que quiere apoderarse de las riquezas de Venezuela, que quiere poner de rodilla al país”, afirmó.

Agregó que la única ruptura constitucional durante el gobierno bolivariano ocurrió en abril de 2002, cuando la “derecha fascista que ahora controla la Asamblea Nacional” impulsó un golpe para sacar del poder al presidente Hugo Chávez.

“En 18 años ha sido la única ruptura constitucional o golpe de Estado que se ha dado en Venezuela”, aseveró.

Maduro dijo que confía en que el consejo de seguridad resuelva el impasse en las próximas horas y pidió que ningún sector aproveche la controversia para intentar aventuras.

“La voluntad de enfrentar aventuras golpistas es absoluta y llamaría al pueblo a la calle para enfrentar cualquier aventura que pueda ser estimulada a partir de estos eventos. Alerta”, señaló.

Maduro advirtió que la derecha venezolana busca una salida golpista para derrotar al Gobierno mediante una intervención extranjera, como califica el debate impulsado en la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el país.

La oposición “quiere una salida de fuerza vía una intervención extranjera o un golpe de Estado y violencia interna. No se lo hemos permitido ni se lo podemos permitir”, dijo.

Al respecto, señaló que respalda la reactivación de un diálogo con la oposición, con facilitadores externos.

Venezuela: Devuelven funciones a la Asamblea Nacional (dpa *Havana Times*)

– El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) suprimió dos sentencias que limitaban la inmunidad de los diputados y despojaban a la Asamblea Nacional de sus atribuciones, reportó dpa.

El TSJ tomó la decisión después de que el presidente Nicolás Maduro se reuniera en la madrugada con el Consejo de Defensa Nacional y exhortara al TSJ a revisar las sentencias 155 y 156, emitidas esta semana, y que la Asamblea Nacional calificaba como un golpe de Estado.

El portal del TSJ publicó hoy las sentencias 157 y 158, que suprimen la decisión anterior sobre la inmunidad de los diputados, después de que Maduro ordenara tomar las medidas necesarias para salvaguardar el orden constitucional.

También se suprime la orden que contemplaba la asunción por parte del TSJ de las funciones de la Asamblea mientras se mantuviera su situación de desacato, de lo que se acusaba a la cámara.

Sin embargo, la sentencia mantiene la facultad para que el Ejecutivo cree empresas mixtas sin autorización de la Asamblea, en medio del Estado de excepción que rige en el país desde el año pasado.

Maduro convocó el Consejo de Defensa en la noche del viernes después de que la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, considerara que las sentencias provocaban una ruptura constitucional.

El Consejo exhortó al TSJ a revisar las decisiones 155 y 156 con el propósito de mantener la estabilidad institucional y el equilibrio de poderes mediante los recursos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano.

Asimismo, pidió que los desequilibrios y conflictos entre las distintas ramas del Poder Público se resuelvan mediante los mecanismos de control constitucional y la colaboración entre los poderes, los cuales son expresión del dinamismo y pluralidad de los estados constitucionales democráticos.

También se exhortó a la oposición a incorporarse a las conversaciones promovidas por Maduro y acompañado por la Unasur, el papa Francisco y los expresidentes panameño, Martín Torrijos, dominicano Leonel Fernández y español Rodríguez Zapatero.

El presidente de la Asamblea, Julio Borges, calificó el Consejo de Defensa convocado por Maduro y compuesto por las principales instituciones del país de “circo” para fingir normalidad en el país y pidió salir a las calles a protestar.

“No la hay. Nicolás Maduro dio un golpe de Estado”, dijo en su cuenta de Twitter. “Ahora que el mundo entero nos acompaña los venezolanos debemos salir a las calles a exigir respeto a la Constitución”, dijo.

Oposición protesta corrección de sentencia contra Asamblea venezolana (dpa *Havana Times*)

Julio Borges: “No se trata de tachar un párrafo. La sentencia es la culminación de un golpe de Estado que han venido dando durante meses y años en Venezuela”.

El líder de la Asamblea Nacional (Congreso) de Venezuela, Julio Borges, rechazó hoy la corrección que hizo el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a una sentencia que despojaba a los diputados de sus facultades, en medio de una protesta en Caracas que fue contenida con bombas lacrimógenas, reportó dpa.

Borges habló ante varios cientos de opositores en la plaza Brion, en el este de Caracas, puntualizando que la Asamblea, con mayoría opositora, rechaza la medida del TSJ de suprimir la polémica sentencia que despojó al foro legislativo de sus facultades.

“No se trata de tachar un párrafo. La sentencia es la culminación de un golpe de Estado que han venido dando durante meses y años en Venezuela”, dijo en la manifestación.

La protesta fue convocada a pesar de que en la madrugada el TSJ emitió una corrección de la sentencia 155 y 156, que limitaban la inmunidad de los diputados y los magistrados asumían las funciones de la Asamblea.

El presidente del TSJ, Mikel Moreno, aseguró en una declaración después de la corrección de la sentencia que ninguna de las atribuciones de la Asamblea fue anulada.

En la concentración, los manifestantes decidieron caminar hacia la Defensoría del Pueblo, a varias cuadras después del bulevar de Sabana Grande, en el este de la capital, pero todos los accesos fueron bloqueados por un cordón de policías.

Buscando vías alternas, la marcha chocó con el cordón de seguridad, que dispersó a los manifestantes con descargas de bombas lacrimógenas.

En la escaramuza resultó golpeado y ahogado el diputado opositor José Guerra, jefe de la Comisión de Finanzas de la Asamblea.

El diputado Juan Andrés Mejías dijo que si hoy no dejaron pasar hacia la Defensoría del Pueblo, los venezolanos regresarán mañana y pasado “hasta lograr el cambio”.

“El gobierno emplea la represión y la fuerza bruta para perpetuarse en el poder”, señaló el diputado Rafael Rahal.

Advirtió que las barricadas de la Policía Nacional no impedirán que manifestantes y diputados reclamen un pronunciamiento por parte de la Defensoría del Pueblo, similar al de la fiscal general, Luisa Ortega, que calificó la sentencia de ruptura del ronden constitucional.

Borges insistió en que el TSJ no puede corregir la sentencia con la que perpetró un golpe contra la Asamblea.

“El TSJ ya dio un golpe de Estado que no puede corregir, que no crean que tachando una palabra de esa sentencia se puede corregir la sentencia, que es la culminación de un golpe de Estado que han venido dando por meses y años en Venezuela”, dijo.

El líder legislativo llamó al pueblo a ponerse de pie y protestar la medida, ya que no se trata de que se puede corregir un golpe de Estado.

“Es importante que el pueblo ponga su energía en eso. No se trata de tachar una sentencia. Ese baile que tienen que el TSJ le ordena a Maduro, que Maduro le ordena al TSJ para vacilarse (burlarse) de Venezuela no nos la calamos más, no la aceptamos. Quiero ir más allá, ni siquiera maquillando la sentencia, es más, si ellos anularan la sentencia, igualito sigue el golpe de Estado en Venezuela”, señaló.

Agregó que la meta que tiene el país es lograr que el mundo “nos escuche a nosotros y no a los enchufados en el poder”.

“No ha habido cambio, ese reculamiento (retroceso) del Gobierno lo que demuestra es que en Venezuela no hay separación de poderes, ni democracia, ni justicia. Por eso es importante que pongamos la energía en la lucha y atendamos las convocatorias de nuestros diputados”, recalcó.

El TSJ informó en la madrugada que devolvía las facultades a la Asamblea, al corregir las dos sentencias que limitaban la inmunidad de los diputados y despojaba a la Asamblea Nacional de sus atribuciones.

El TSJ informó de la decisión después que el presidente Nicolás Maduro se reuniera en la madrugada con el Consejo de Defensa Nacional y exhortara al TSJ a revisar las sentencias 155 y 156, emitidas esta semana, y que la Asamblea Nacional calificara de golpe de Estado.

El portal del TSJ publicó hoy las sentencias 157 y 158, que tienen que ver con la inmunidad de los diputados y que decidió suprimir su contenido, y que ordenaba a Maduro a tomar medidas necesarias para salvaguardar el orden constitucional.

La otra sentencia suprimió la orden para que el TSJ asumiera las funciones de la Asamblea, mientras se mantenga su situación de desacato.

Sin embargo, la sentencia dejó la facultad para que el Ejecutivo cree empresas mixtas sin autorización de la Asamblea, en una de un Estado de excepción que rige en el país desde el año pasado.

La reunión del Consejo de Defensa de la Nación, instalado la noche del viernes, exhortó al TSJ a revisar las decisiones 155 y 156 con el propósito de mantener la estabilidad institucional y el equilibrio de poderes mediante los recursos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano.

Veinte países de OEA piden vías para sacar de crisis a Venezuela (dpa *Havana Times*)

Veinte países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) pidieron hoy en una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de ese foro que se busquen vías “en el menor plazo posible” para ayudar a resolver la crisis política, económica, social y humanitaria que vive Venezuela, reportó dpa.

Veinte delegaciones de la OEA -entre las que destacan México, Brasil, Colombia, Argentina, Canadá y Estados Unidos- acordaron una declaración en la que piden que se sigan examinando “opciones, con la participación de todas las partes en Venezuela, para apoyar el funcionamiento de la democracia y el respeto al Estado de Derecho dentro del marco constitucional venezolano”.

Los países firmantes de esta declaración señalaron la necesidad de encontrar “propuestas concretas para definir un curso de acción que ayude identificar soluciones diplomáticas en el menor plazo posible”, en el marco institucional de la OEA y a través de consultas incluyentes con todos los Estados miembro.

El secretario general de la OEA, Luis Almagro, apoyó a través de Twitter la declaración de los veinte países “para identificar soluciones en menor plazo posible para Venezuela”.

Luis Alfonso de Alba, embajador de México ante la OEA, explicó al término de la reunión que a partir de ahora siguen “pasos concretos” que se traducirán en “los próximos días” en un proyecto de resolución para establecer “un mecanismo” que les permita analizar “propuestas concretas de acompañamiento a un proceso”.

Durante el debate sobre la situación en Venezuela, las delegaciones apostaron por el diálogo y consideraron varias herramientas disponibles para ayudar a resolver la crisis que vive el país latinomericano.

Venezuela intentó frenar la reunión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada a petición de 18 estados miembro. La delegación venezolana consideró que la sesión vulneraba las normas que rigen la organización y recordó que se había convocado sin su consentimiento.

Nicaragua y Bolivia apoyaron la protesta al considerar que se trata de una injerencia en los asuntos internos de Venezuela. Tras una hora discutiendo, la mayoría votó por seguir adelante con el debate.

Los estados miembro se limitaron a discutir las herramientas disponibles dentro de la OEA para ayudar al pueblo venezolano a salir de la crisis, pero no tomaron decisiones concretas.

Entre las herramientas que se barajan se encuentran la posibilidad de establecer un “grupo de amigos”, enviar una delegación a Venezuela, elevar el nivel político de discusiones de la OEA, crear mesas de trabajo o realizar reuniones “al menos una vez al mes” en el seno de la organización para analizar la situación en el país y los avances en el diálogo entre el Gobierno y la oposición venezolanos.

En la reunión no se votó si aplicar o no la Carta Democrática Interamericana a Venezuela, que en última instancia podría llevar a la suspensión del país de la organización, tal y como ha pedido Almagro.

La reunión fue bastante tensa y varias delegaciones pidieron al presidente de la Consejo Permanente que llamara la atención a Samuel Moncada, nuevo embajador de Venezuela ante la OEA, por el tono utilizado durante la sesión y por los ataques a otros países miembros.

“Venezuela necesita tanto un grupo (de la OEA) como México necesita el muro”, dijo Moncada en un momento.

La canciller venezolana, Delcy Rodríguez, denunció en una rueda de prensa al término de la reunión que “hay un grupo de países que enmascarado en su preocupación, entre comillas, por Venezuela lo único que pretende es la intervención” en el país.

“Y yo les voy a decir: Dejen la hipocresía, si realmente tienen intención de ayudar a Venezuela, (...) cesen el bloqueo financiero y el ‘bulling’ mediático”, dijo la canciller, quien aseguró que Venezuela “no aceptará ningún tipo de intervención”.

La Carta Democrática Interamericana fue aprobada en septiembre de 2001 en sesión especial de la Asamblea de OEA en Lima (Perú). La invocación de la Carta Democrática puede acabar con la suspensión del país de la OEA, como ocurrió en 2009 con Honduras, tras el golpe de Estado que sufrió el país centroamericano.

Venezuela: Choque de legitimidades. (Dossier) Alba Ciudad FM Roberto López Sánchez Toby Valderrama y Antonio Aponte Rolando Astarita (Tomado de *Sin Permiso*)

El largo choque entre los poderes constitucionales que tiene lugar en Venezuela desde las elecciones legislativas de 2015, cuando la oposición anti-chavista se hizo con la mayoría de la Asamblea Nacional, ha tenido un peligroso episodio estos últimos días con la intervención del Tribunal Supremo de Justicia –un órgano no electo- asumiendo las funciones de la AN, a la que considera jurídicamente en situación de desacato constitucional.

La presión internacional –incluidas las amenazas de una intervención de la OEA apelando el art. 20 de su Carta- ha obligado al Presidente Maduro, que cuenta con la legitimidad constitucional de su elección directa- a desconocer la decisión del TSJ, que a continuación la ha anulado.

El choque de legitimidades entre las fuerzas que apoyan al gobierno de Maduro y la oposición de derechas, mayoritaria en la AN, son solo un aspecto del proceso de restauración pro-capitalista y de las negociaciones mediadas entre ambos espacios políticos. Un tercer sector, el chavismo crítico y popular, que lucha por preservar las conquistas de la revolución bolivariana, intenta conformar un polo de resistencia alternativo. SP

Frente al desacato de la AN ¿Hay un golpe de Estado en Venezuela? por Alba Ciudad FM*

Caracas, marzo 30 - Diferentes reacciones ha causado, a nivel nacional e internacional, la sentencia 156 emitida este miércoles en la noche por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la que se declara que, mientras persista la situación de desacato, las competencias de la Asamblea Nacional serán ejercidas directamente por la Sala Constitucional del máximo tribunal del país. Julio Borges, presidente del parlamento, aseguró que hay un “golpe de Estado” y llamó a desconocer al TSJ. Luis Almagro, secretario general de la OEA, también ha calificado la sentencia de un “auto-golpe de Estado” y convocó urgentemente a un nuevo Consejo Permanente de la organización. Perú retiró a su embajador en Venezuela, argumentando que la sentencia es “una ruptura del orden constitucional y democrático”. Las redes sociales posicionan la frase “Golpe de Estado” en primer lugar. Mientras tanto, el país continúa funcionando en completa calma, y en las calles no se ve ninguna alarma por lo ocurrido. ¿Qué pasa realmente?

Como se recordará, el Poder Legislativo venezolano, de mayoría opositora al gobierno de Nicolás Maduro, se encuentra en desacato desde 2016.

En las elecciones legislativas del 6 de diciembre de 2015, se denunciaron hechos de fraude en el estado Amazonas, respaldados por grabaciones

en las cuales la entonces secretaria de la gobernación de Amazonas, Victoria Franchi, ofrecía sumas de dinero a grupos de personas para votar por los candidatos opositores. Por ello, el TSJ suspendió las proclamaciones de los diputados de Amazonas.

Sin embargo, la Asamblea Nacional persistió en juramentar como diputados a tres candidatos del estado Amazonas.

Su juramentación era importante para la oposición, pues le hubiera dado la posibilidad de tener mayoría absoluta en la Asamblea Nacional (dos tercera partes de los diputados), lo que les daba nuevas facultades y atribuciones, incluyendo la de derogar o reformar leyes orgánicas, como la Ley del Trabajo o la Ley de Educación.

Por tomar dicha decisión, el Tribunal Supremo de Justicia declaró a la Asamblea Nacional en desacato y señaló que sus decisiones son nulas mientras continúen en esa situación. La junta directiva de la AN se ha negado a anular la juramentación de estos tres ciudadanos, lo que requiere una serie de pasos y debe ser realizado por la Junta Directiva que los proclamó.

Es necesario recordar que esta Asamblea Nacional, estando en desacato, juramentó a una nueva Junta Directiva presidida por Julio Borges la cual, el pasado 7 de enero, declaró el supuesto “abandono de cargo” del Presidente Nicolás Maduro. Si bien esta decisión no tuvo validez legal, buscaba suprimir al poder Ejecutivo desde el Legislativo, razón por la cual el Bloque de la Patria introdujo un recurso de nulidad.

Dos sentencias trascendentales

Este miércoles, la Sala Constitucional del TSJ emitió la sentencia 156 en la que resolvió, “ante el desacato de la Asamblea Nacional”, que “no existe impedimento alguno para que el Ejecutivo Nacional constituya empresas mixtas en el espíritu que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos”.

En sus puntos, la sentencia también “declaró la Omisión Inconstitucional parlamentaria” y advirtió que, “mientras persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional, esta Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”.

Previamente, el martes fue emitida otra sentencia por la misma Sala Constitucional, la 155, que señala que la inmunidad parlamentaria de los diputados sólo los ampara durante el ejercicio de sus funciones, lo que no es el caso al estar la Asamblea Nacional en desacato. También le concede al Presidente Maduro la posibilidad de revisar la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, la Ley Contra la Corrupción, el Código Penal, el Código Orgánico Procesal Penal y el Código de Justicia Militar, para “conjurar los graves riesgos que amenazan la estabilidad

democrática, la convivencia pacífica y los derechos de las venezolanas y los venezolanos”.

Esta sentencia fue calificada como “histórica” por el Presidente venezolano, Nicolás Maduro, quien recordó que, días atrás, la propia Asamblea Nacional había aprobado un acuerdo llamando a la aplicación de la Carta Democrática contra Venezuela, lo que él calificó de un grave delito de traición a la Patria.

Maduro señaló el pasado martes que las instituciones públicas constituidas legal y constitucionalmente, deben dar un paso al frente en la defensa al derecho de la integridad de la nación. “Nuestros equipos jurídicos están estudiando la implicación de estas decisiones tan importantes

para garantizar la paz, la legalidad, la constitucionalidad y el funcionamiento de los Poderes Públicos y los pasos futuros para restablecer el poder legislativo”.

La AN puede hacer marcha atrás

Es de notar que ambas sentencias señalan el carácter temporal de su decisión: las competencias del parlamento serán ejercidas por la Asamblea Nacional siempre que “persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional”.

Si la Asamblea Nacional cumpliera todos los pasos para eliminar la condición de desacato, incluyendo la anulación de la juramentación de los diputados de Amazonas, la propia sentencia señala que la inmunidad y las competencias parlamentarias retornarán de nuevo a la Asamblea Nacional.

Es de destacar que, en el pasado mes de febrero, el Presidente Nicolás Maduro dio a conocer que había sectores racionales de la oposición interesados en echar para atrás la condición de desacato y restaurar el funcionamiento normal de la Asamblea Nacional. Pero todo parece indicar que los sectores opositores más extremistas, que buscan una intervención internacional a través de la OEA, se han impuesto por encima de los sectores opositores más racionales.

Julio Borges dice que desconoce al TSJ

Este jueves, el presidente de la Asamblea Nacional y diputado por el partido de derecha Primero Justicia, Julio Borges, afirmó en rueda de prensa que desconocía al TSJ y que “se rebela” ante la decisión de la Sala Constitucional.

Rompiendo una copia del documento, Borges señaló que “esta Asamblea Nacional desconoce el Tribunal Supremo de Justicia. A esos magistrados los eligieron para violar la Constitución. Por eso, ¡los 112 diputados queremos dejar claro que este parlamento se rebela ante esta decisión! ¡Toda sentencia contraria a la constitución es nula!”, dijo el presidente de la AN.

Asimismo, pidió el apoyo de todos los países de la Organización de Estados Americanos (OEA) para que se active la Carta Democrática y “que se realicen de una vez por todas las elecciones regionales. No se trata como dice el gobierno de que haya una intervención extranjera sino que todos los venezolanos se manifiesten a través del voto, eso es lo que queremos”.

Además Julio Borges hizo un llamado para que este sábado se realicen diferentes movilizaciones. “Convocamos para este sábado acción de calle y para la próxima semana una gran movilización”.

Por su parte, Henrique Capriles, excandidato opositor y gobernador del estado Miranda, aseguró en una rueda de prensa que el decreto del TSJ es un “Madurazo” y un supuesto golpe de Estado, y llamó a la Organización de Estados Americanos a convocar “de emergencia” a su Consejo Permanente. “Hay que convocar de emergencia al Consejo Permanente para que la instancia de América sea la primera en pronunciarse”, explicó el dirigente del partido Primero Justicia.

Luis Almagro califica de “auto golpe de Estado”

Por su parte, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, emitió un comunicado denunciando un supuesto “auto-golpe de Estado perpetrado por el régimen venezolano contra la Asamblea Nacional, último poder del Estado legitimado por el voto popular”.

“Aquello que hemos advertido lamentablemente se ha concretado”, sentenció el Secretario General.

En el comunicado, señala que “asumir la restauración de la democracia es tarea de todos. Hoy es hora de trabajar unidos en el hemisferio para recuperar la democracia en Venezuela, con cuyo pueblo todos tenemos deudas que nos obligan a actuar sin dilaciones. Callar ante una dictadura es la indignidad más baja en la política”.

Intentando citar al prócer independentista José Gervasio Artigas, Almagro continuó su comunicado con la frase: “La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo” y añadió: “nuestros opresores, y son nuestros opresores porque la libertad de los pueblos es la esencia misma de nuestra libertad, sólo por serlo forman el objeto de nuestra lucha”.

El Secretario General de la OEA dijo que es urgente la convocatoria de un Consejo Permanente en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática.

Perú retira a su embajador en Venezuela

El Gobierno de Perú retiró definitivamente a su representante diplomático en Venezuela, según informó este jueves la Cancillería de esa nación en un comunicado en el que aseguran que hubo una “ruptura del orden institucional” en el país.

El presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, tomó la decisión definitiva luego de que dos semanas atrás hiciera un retiro temporal de su embajador en Caracas por los “insultos” de su homólogo venezolano Nicolás Maduro.

“El Gobierno del Perú condena la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de atribuirse las competencias parlamentarias que le corresponden a la Asamblea Nacional, arbitraria medida que violenta el Estado de Derecho y constituye una ruptura del orden constitucional y democrático en la República Bolivariana de Venezuela”, señala el comunicado.

También indican que “la Cancillería peruana ha iniciado consultas con países miembros de la Organización de los Estados Americanos para que, en el marco de la Carta Democrática Interamericana, se adopten con la mayor urgencia las medidas que correspondan ante la evidente ruptura del orden constitucional y democrático en Venezuela”.

Regresarán a la OEA

Todo parece indicar que los sectores de la derecha nacional e internacional aprovecharán la sentencia para intentar nuevamente la aplicación de la Carta Democrática contra Venezuela, esta vez con una nueva excusa: un supuesto “golpe de Estado”, que en realidad es una sentencia en la que el TSJ buscó resolver un problema grave: la necesidad de una Asamblea Nacional que coopere con el Ejecutivo para resolver la grave situación que vive el país, pero que, en vez de hacerlo, prácticamente se ha anulado a sí misma.

** Alba Ciudad FM Alba Ciudad FM es una emisora de radio venezolana propiedad del Estado a cargo del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y con apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Tiene cobertura en toda el Área Metropolitana de Caracas en la frecuencia 96.3 FM. Afirma ser la primera emisora venezolana en operar usando exclusivamente software libre.*

Valiente posición de la Fiscal ante unos poderes que están todos en desacato por Roberto López Sánchez*

La Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz ha dado un paso muy valiente al desmarcarse de las sentencias dictadas por el TSJ que anulan las funciones de la Asamblea Nacional y las delega en el mismo Tribunal Supremo. Al denominar a dichas sentencias como una “ruptura del orden constitucional”, la Fiscal eleva al máximo la temperatura de la grave crisis política que ya veníamos atravesando.

La Fiscal llama a que se debata en forma democrática y respetando las diferencias. Hay que tomar en cuenta que Luisa Ortega Díaz es chavista, funcionaria que se mantuvo en la total confianza del presidente Chávez, y que sobre ella no pesa acusación alguna de corrupción o manejos irregulares en las responsabilidades institucionales que ha tenido en este proceso revolucionario. Por ello, su llamado a debatir democráticamente y sobre la base del respeto a las diferencias es un cuestionamiento directo contra Maduro y toda la cúpula del PSUV que han aplastado todo tipo de disidencia interna, sin respetar ninguna instancia de debate democrático. Mientras simultáneamente han mantenido desde hace más de tres años un debate permanente con los más altos representantes del imperialismo yanqui (Kerry, Shannon, Obama, y ahora se supone que se reúnen con emisarios de Trump, al que Maduro llama “camarada”) y una apertura económica directa con las grandes multinacionales mineras y petroleras (Gold Reserve, Barrick Gold) y con lo más granado de la burguesía tradicional venezolana (Cisneros, Vollmer, Dorado y el propio Lorenzo Mendoza).

La Fiscal se desmarca de una sentencia que anula uno de los principales poderes del Estado Republicano consagrado en la Constitución del 99, pues la Asamblea Nacional es un poder electo democráticamente por el pueblo, mientras que el TSJ es un poder designado por la propia AN y lamentablemente no está sujeta su designación al voto popular.

Al argumentar el TSJ que la AN está en desacato, debería proceder a anular también las funciones de otros poderes públicos que están desde hace tiempo en abierto desacato a las normas constitucionales fundamentales. Comenzando por el Consejo Nacional Electoral, que está en desacato por no haber realizado en 2016 las elecciones de gobernadores regionales que correspondían por mandato constitucional. El Banco Central de Venezuela, que está en desacato al no publicar desde 2015 datos sobre el comportamiento de las principales variables macroeconómicas (art. 319 CRBV). El propio Poder Ejecutivo que está en desacato al dejar de cumplir derechos consagrados en la constitución como fijar un salario mínimo que tenga como referencia el costo de la canasta básica (art. 91 CRBV).

Y hasta el mismo TSJ se encuentra en desacato al no responder en los lapsos previstos en la ley los recursos judiciales introducidos por Marea Socialista referidos a la negativa del CNE a permitir su inscripción como partido político. Si seguimos el razonamiento del TSJ, habría que disolver

todos los poderes públicos, los cuales hoy están en desacato y no cumplen sus obligaciones fijadas en la Constitución y las leyes del país.

El gobierno de Maduro ha suspendido la ejecución de la Constitución Bolivariana, y ejecuta un gobierno de facto sustentado en una alianza económica y política que vincula tanto a la cúpula de las fuerzas armadas (que ahora participan directamente en el control del negocio petrolero y minero) como a grandes multinacionales (gringas, europeas, rusas y chinas) y grandes empresarios del rancio abolengo criollo. Si eso se le quiere llamar Socialismo, es simplemente un caradurismo de Maduro que se burla del pensamiento de Hugo Chávez y bota a la basura el Plan de la Patria que nos dejara el comandante como legado.

Al gobierno de facto se suma el paquete económico de ajuste neoliberal “oculto” que ha implementado Maduro en estos cuatro años, permitiendo una inflación sin control que ha derrumbado al subsuelo el poder de compra de salarios y pensiones de la clase trabajadora, sólo para satisfacer el apetito voraz de las mafias financieras que se han enriquecido con el manejo fraudulento del absurdo sistema cambiario que mantiene Maduro a costa de los peores daños sufridos por el pueblo venezolano en el último siglo.

Maduro ha pervertido la palabra socialismo y la palabra revolución. En su boca, no significan nada bueno para los trabajadores venezolanos. Superar la presente crisis política que amenaza con terminar de hundir lo que fuera el proceso revolucionario bolivariano que desarrolló Chávez durante 14 años, pasa por organizar una nueva referencia revolucionaria que actúe de inmediato e impida que una caída del gobierno de Maduro o del burócrata que lo pueda sustituir eventualmente, le abra la puerta a la derecha para que asuman plenamente la conducción de la nación. Sacar del poder a Maduro y su pandilla, por medios pacíficos, democráticos y constitucionales, para evitar que sea la derecha la que expulse a Maduro del poder y termine de aplastar a las fuerzas populares, es la tarea inmediata a realizar por los revolucionarios en Venezuela.

Maracaibo, Tierra del Sol Amada. 31 de marzo de 2017.

**Roberto López Sánchez Historiador. Profesor Titular de la Universidad del Zulia (1994-2017). Magister en Historia de Venezuela y Doctor en Ciencias Políticas. Luchador social, activista del movimiento estudiantil y profesoral, vinculado al trabajo obrero, campesino, ambientalista, indígena y cultural desde 1977. Participante de la lucha armada revolucionaria (1977-1988); miembro del Frente Guerrillero Américo Silva. Sometido a persecución política y juicio militar en 1982. Actividad revolucionaria clandestina durante 1982-1988. Fundador de la Unión Nacional de Trabajadores-Zulia y miembro de su comité ejecutivo (2004-2012). Integra el consejo consultivo de la Federación Bolivariana Socialista de Trabajadores del Zulia.*

En la crisis entre el gobierno y la oposición capitalistas ¿qué hará el chavismo? por Toby Valderrama y Antonio Aponte*

La decisión del Tribunal Supremo de absorber las funciones de la Asamblea Nacional nos lleva a terrenos definitivos para la dominación capitalista. Veamos.

La pugna por dirigir la restauración burguesa copa la escena política: la derecha del gobierno, con su populismo inoperante, se enfrenta a la derecha externa con experiencia en pactos de punto fijo, en el circo de la democracia burguesa.

La opción del capitalismo internacional para resolver la crisis es el pacto, el llamado diálogo, de allí zapatero, Shannon visitando a Miraflores, los llamados de Mercosur, la carta de la OEA, la participación del Vaticano, todas presiones para reconstruir la democracia burguesa, enterrar al Socialismo. No obstante, el gobierno no ha sido capaz de construir una gobernabilidad compartida, restituir el pacto. Las razones son varias, destaca la impedimenta de su visión marginal de la política, que cierra la posibilidad al gobierno de superar la lógica mezquina de la pelea grupal, que tenga noción universal, estrategia larga.

Sin pacto interburgués sólo queda el enfrentamiento. El gobierno se ve impulsado hacia un gobierno de fuerza, queda cancelada la democracia burguesa que tiene como pilar la alternabilidad de los actores del circo. En ese camino, y más allá de su voluntad, anula a la Asamblea, presos políticos, eleva la represión va instalando una dictadura burguesa. Estimula al capitalismo, busca apoyo en Vollmer, Cisneros, Mendoza, la Nestlé, la Exxon. Sin embargo, le falta algo: ¡la fuerza! Es un gobierno débil, sin apoyo real en la masa, con una economía desastrosa, no garantiza gobernabilidad. Pero sobre todo la oligarquía internacional no le perdona el aroma chavista, temen a los chavistas auténticos que aún están en el interior del gobierno y del PSUV. La orden es borrar todo vestigio de Chávez, y el gobierno no puede hacerlo sin inmolarse.

La oposición, sin proyecto alternativo a la democracia burguesa, no puede hacer otra cosa que esperar que alguien le resuelva la situación, va a la OEA, visita a Macri, pide cacao en Europa, moviliza la gente, pero no puede ir más allá de la raya amarilla, le está vedada (por ahora) la salida de fuerza.

En este circo, ¿cuál es el papel de los chavistas, de los socialistas? Lo primero que se debe destacar es que hasta ahora es una lucha intercapitalista, los dos bandos lo comparten el objetivo central que es yugular al Socialismo, al Chavismo. Los dos son capitalistas, por lo tanto los dos son antichavistas, a pesar de los golpes de pecho y las visitas al Cuartel de la Montaña.

El reto de los chavistas está claro: traer al combate al Socialismo, al sueño de Chávez, a su pensamiento. Ya la crisis llegó a niveles de

profundidad que difícilmente tenga un desenlace pacífico. Considerando esta situación los chavistas deben prepararse, deben afilar su organización, lo que significa recomponer su dirección, el tejido nacional, y sobre todo precisar la ideología que guiará las batallas futuras, deslindarse del capitalismo, volver al Plan de la Patria, al Chávez original.

Es un momento estelar, se decide si Venezuela cae definitivamente en manos del capitalismo en cualquiera de sus caras, o si el Chavismo vuelve a la lucha, si el sueño de Bolívar, el Che, el de Chávez no será pospuesto nuevamente.

** Toby Valderrama y Antonio Aponte Redactores de la web Escuela Política El Arado y el Mar y portavoces de un sector del chavismo crítico.*

La tragedia de Venezuela por Rolando Astarita*

En los últimos días se agudizó la crisis política en Venezuela. Recordemos que ya en agosto de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declaró a la Asamblea Nacional en desacato, debido a la jura, que había sido prohibida por el TSJ, de tres diputados opositores del estado de Amazonas. Los tres diputados luego fueron desincorporados por la AN. En enero de 2017 la AN declaró que el presidente Maduro había incurrido en “abandono del cargo”. En respuesta, el TSJ declaró nulas todas las actuaciones de la AN desde principios de enero de 2017. El conflicto se siguió profundizando cuando el 28 de marzo el TSJ retiró la inmunidad a los legisladores de la AN. Y al día siguiente estableció que, en tanto persista la situación de “desacato” de la AN, las funciones parlamentarias serán ejercidas por una Sala del mismo Tribunal.

Pero al momento de escribir esta nota, 1 de abril, se anuncia que el presidente Maduro dio marcha atrás con estas dos últimas resoluciones. La decisión del TSJ parece haber provocado fisuras incluso al interior del chavismo: la fiscal general, Luisa Ortega, consideró inconstitucional la decisión del TSJ. En los medios se señala también que varios aliados internacionales del gobierno venezolano –Cuba en primer lugar- no respaldaron la disolución de la AN.

La tendencia a un régimen cada vez más represivo

De todas maneras esta revisión de la medida tomada por el TSJ no parece que revierta el curso cada vez más represivo del chavismo. Repasemos algunos hechos. En febrero de 2014 estallaron manifestaciones de protesta ante la grave crisis económica y el desabastecimiento; murieron 43 personas, cientos fueron heridas y hubo 3500 detenidos; también se denunciaron maltratos y torturas. Luego, en enero de 2015, por una resolución del ministerio de Defensa se estableció que la Fuerza Armada Nacional –Ejército, Armada, Aviación militar y Guardia Nacional- podía participar del control de las manifestaciones y usar armas de fuego.

Por otra parte, desde mayo de 2016 rige el Estado de Excepción y Emergencia Económica, que establece la militarización del país y la cesión de tareas de orden público a las organizaciones de base del llamado Poder Popular. El decreto otorga facultades discrecionales al presidente para tomar cualquier medida que considere necesaria para enfrentar “la guerra económica”. Luego, el 20 de octubre de 2016, el Consejo Nacional Electoral paralizó el proceso de recolección de firmas para solicitar el referéndum para sacar a Maduro del gobierno. También se aplazaron hasta el segundo semestre de 2017 las elecciones a gobernadores que debían realizarse en diciembre de 2016. Muchas encuestas dicen que el gobierno perdería las elecciones. En febrero de este año Maduro anunció que desplegará las Fuerzas Especiales de Acción Rápida de la Milicia en barrios, campos, universidades, fábricas, en todo el país.

Rol preponderante de las Fuerzas Armadas

Todo lo anterior ocurre en paralelo al crecimiento del rol de las Fuerzas Armadas en el Estado y la economía. En este respecto, en julio de 2016 Maduro sostuvo que era necesario “un poder militar cada vez más grande” para librar “una guerra no convencional” en Venezuela. De hecho, los militares han tenido, y siguen teniendo, amplia injerencia en muchas esferas de la administración, lo cual también dio oportunidades para negociados y enriquecerse. Por ejemplo, en el actual gabinete de Maduro, sobre 32 ministros, 11 son militares (cuatro retirados y siete activos). Además, los estados de Carabobo, Apure, Bolívar, Guárico, Zulia, Yaracuy, Trujillo, Nueva Esparta, Portuguesa, Vargas y Táchira tienen gobernadores militares. Y a comienzos de este año Maduro reforzó la presencia militar en PDVSA. En una nota anterior (aquí), decíamos:

“Los militares pueden comprar en mercados exclusivos (por caso, en bases militares), tienen acceso privilegiado a créditos y compras de automóviles y departamentos, y han recibido sustanciales aumentos de salarios. También han ganado lucrativos contratos, explotando los controles cambiarios y los subsidios. Por ejemplo, vendiendo en los países vecinos la gasolina comprada barata en Venezuela, con enormes beneficios.

Pero también tienen un fuerte poder económico, ya que la FANB dirige y controla toda una serie de empresas: el banco BANFANB; AGROFANB, de agricultura; EMILTRA, de transporte; EMCOFANB, empresa sistemas de comunicaciones de la FANB,; TVFANB, un canal de TV digital abierta; TECNOMAR, empresa mixta militar de proyectos de tecnología; FIMNP, un fondo de inversión; CONSTRUFANB, constructora; CANCORFANB, empresa Mixta Bolivariana; Agua Tiuna, embotelladora de agua; y CAMINPEG, compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas, la última creada, el 10 de febrero de 2016, y que algunos han llamado la PDVSA paralela. El decreto presidencial que dispuso su creación dice que la duración de la sociedad será de 50 años; que será “autónoma”, no estará sujeta al Ministerio de Petróleo ni a PDVSA, y no estará sujeta al control del Parlamento”.

Crisis, hambre y criminalización de la pobreza

Como telón de fondo de la crisis política está la crisis económica. Solo en 2016 la economía cayó, según el FMI, un 12% y caería otro 6% en 2017. La inflación en 2016 habría superado el 750% (el gobierno no entrega cifras oficiales), y el FMI pronostica una inflación del 2000% para el año en curso.

La carencia de alimentos y medicamentos es un drama diario e ineludible. Por eso hay emigración masiva, abandono de casas y hambre. La pobreza creció exponencialmente. Según el Instituto Nacional de Estadística, la pobreza en 2015 habría sido del 33%. Pero un estudio llamado Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi 2015), realizado por las universidades Católica Andrés Bello (UCAB), Central de Venezuela (UCV) y Simón Bolívar (USB) reveló que la pobreza, en 2015, comprendía al 73% de los

hogares. En 2016 alcanzó casi al 82% de los hogares; nueve de cada diez familias afirman que sus ingresos son insuficientes para comprar alimentos, en tanto que siete de cada diez entrevistados reportaron haber perdido peso, en el período analizado, en un promedio de 8,7 kilos. Según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros se necesitan al menos 17 salarios mínimos para comprar la canasta alimentaria básica. La gente más pobre sobrevive con harinas, arroz, hortalizas y tubérculos; muchos viven con las sobras que recogen de los tachos de basura.

No es de extrañar que en este cuadro haya aumentado la inseguridad y la violencia. Pero la respuesta del gobierno “socialista” ha sido la represión y la criminalización de la pobreza. Desde hace años se llevan adelante los Operativos de Liberación del Pueblo, realizados de forma conjunta por las fuerzas policiales y las fuerzas armadas –la Guardia Nacional Bolivariana– que supone una estrategia militar de combate a la delincuencia: ocupación militar de territorios con poblaciones empobrecidas, violaciones indiscriminadas de derechos humanos, desalojos y demolición de viviendas, detenciones arbitrarias y decenas de asesinatos (ver aquí).

PDVSA en problemas

La misma PDVSA está en serios problemas. Tiene una deuda con Rusia por 1500 millones de dólares, garantizados a la mitad con acciones de Citgo, su filial en EEUU. Además, la deuda con China, que se debe pagar con petróleo y dólares, es de 40.000 millones de dólares. El TSJ acaba de disponer la autorización al presidente Maduro para constituir empresas mixtas de gas y petróleo, sin tener que contar con la aprobación parlamentaria. Significa dejar la puerta abierta para la privatización de la empresa.

Interludio para luchadores nacionales “contra el neoliberalismo y el capital financiero”

Recordemos también que Venezuela paga puntualmente –al menos hasta ahora lo ha hecho– su deuda externa. El rendimiento de los bonos del Gobierno y de PDVSA es, en promedio, del 25% anual (“Para amantes del riesgo, Venezuela rinde casi 30% anual en dólares”, El Cronista Comercial, 20/02/2017). Leemos también en la nota:

“Aunque Venezuela nunca defaultó y a pesar de ver al petróleo en niveles de 18 dólares el barril nunca dejó de honrar su deuda ni reestructurarla de manera amigable. Con los valores actuales del petróleo la idea de default se aleja para muchos. Sin embargo está latente la idea de que más allá del 2017 no puedan soportar la carga de su deuda. Los bonos tienen una probabilidad de default según el mercado (los CDS, credit default Swap) del 50%, y hace poco la calificadora Moodys le asignó una probabilidad de cesación de pagos del orden del 70% para este año.

“Esto lo venimos escuchando desde hace tres años cuando se empezó a caer el petróleo, pero acuerdos con China de inversiones a cambio de petróleo, más la ventas a EE.UU. lo mantienen con vida”, advierte Ezequiel Fernández, director de Natal Inversiones. Todos los traders en Miami que son de Venezuela dicen que los mismos chavistas tienen la deuda como inversión, generando altas ganancias. Hubo momentos que en tres años recuperabas la inversión, y lo demás que cobraras era ganancia”, agrega.

A su juicio, no hay país en el mundo que con caídas del PBI del 15% como en el 2016, con hiperinflación y sin productos básicos de alimentación siga pagando una deuda que es externa” (El Cronista Comercial, citado).

Naturalmente, las divisas que se destinan al pago de la deuda externa tienen como contrapartida la reducción de importaciones de comida, medicamentos o insumos industriales imprescindibles. Seguramente es parte del proyecto de construcción socialista... ¿siglo XXI?

No hay salida progresista para la clase trabajadora

En este panorama, no hay salida progresista para la clase trabajadora. El programa económico y social de la oposición aglutinada en el MUD es el tradicional de la “burguesía seria”: reforma de la Ley de Trabajo, privatización o re-privatización de empresas del Estado, reformulación de las “reglas de juego” para la inversión privada (esto es, garantizar una elevada tasa de explotación del trabajo) y, por supuesto, el levantamiento de los controles de precios y la reunificación cambiaria. En el marco de las relaciones capitalistas, la aplicación de este programa impondrá enormes sacrificios a los trabajadores y sectores populares.

Sin embargo, el programa del chavismo no es una alternativa aceptable para las masas explotadas. Es el programa que condujo al actual desastre. Hay que decirlo con todas las letras: el conjunto de milicos, burgueses bolivarianos, burócratas y arribistas de toda laya encaramados al régimen se dedicaron a saquear y dilapidar la gigantesca renta petrolera que posibilitaron los altos precios del petróleo durante los 2000. Esto sucedió a la par que gran parte de la izquierda venezolana y mundial –incluidos muchos marxistas– aplaudía el “socialismo del siglo XXI” y al comandante Chávez. Algunos llegaron a decir que el chavismo recomponía el objetivo y la estrategia del socialismo. ¿Hay límites para la tilinguería intelectual? En cualquier caso, con el cuento del “anti-imperialismo”, los “marxistas nacionales” y los tercermundistas y estatistas nacionalistas colaboraron al fraude ideológico y político.

Hoy el balance es brutal y despiadado. El resultado del “experimento socialismo siglo XXI” es la desmoralización y la frustración de millones. El saldo material, que ningún discurso puede tapar, es el hambre generalizada, la descomposición social, el retroceso infinito de las fuerzas productivas y la desarticulación económica. ¿Qué tiene de progresivo todo esto? La respuesta es que nada, absolutamente nada. En Venezuela se desarrolla una tragedia social. Es pura tontería seguir discursando sobre “las potencialidades del proceso revolucionario”. Por

eso tampoco tiene sentido reclamar a Maduro, como hacen algunos oportunistas incorregibles, que “vuelva a la fuente” del proyecto chavista. Ese discurso alimenta la confusión y el engaño. Jamás estuvo en el proyecto chavista fortalecer el poder real de los obreros y de los oprimidos. Por eso mismo tampoco había ninguna intención de avanzar a forma alguna de socialismo, entendido este como un régimen en el que los productores deciden y rigen sus destinos.

En base a lo desarrollado hasta aquí, pensamos que no hay soluciones progresistas, más o menos factibles, para la clase trabajadora venezolana. Hay que mirar de frente esta realidad. Los burócratas-milicos-“socialistas” provocaron una profunda derrota en la conciencia de la gente (y no solo en Venezuela). Esto no se revierte de un día para el otro. Ahora, el rol de la crítica pasa al primer plano. Por supuesto, esto no niega que haya que defenderse frente al avance represivo del régimen. Una dictadura bonapartista, con el agravante de estar montada sobre una economía en crisis profunda, es una amenaza de primer orden. Pero se tratará de luchas defensivas. Hoy no se atisba siquiera alguna expresión de independencia de clase medianamente representativa. Incluso si se convocara a una Asamblea Constituyente, como pide alguna gente de izquierda, las fuerzas mayoritarias serían burguesas o estatistas burguesas. Insisto, hay que reconocer la derrota a que han llevado al movimiento. El único punto de apoyo en este momento es partir de balances objetivos, y avanzar sin concesiones ideológicas. Es imperioso entender lo que sucedió.

**Rolando Astarita Economista argentino. Profesor de la UBA.*